

72.203/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a F.B., N.I.E. X-6163328-H (expediente 04511100002).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de F.B., N.I.E. X-6163328-H, (expediente 04511100002), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 10 de enero de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

72.204/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a T.B., N.I.E. X-5247814-L (expediente 035108220003).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de T.B., N.I.E. X-5247814-L (expediente 035108220003), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 10 de enero de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

72.205/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.D., N.I.E. X-6124366-H (expediente 04511010009).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de A.D., N.I.E. X-6124366-H (expediente 04511010009), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 10 de enero de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

72.221/07. Anuncio de resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos que a continuación se relacionan.

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados

en su último domicilio conocido, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil, Intervención Central de Armas y Explosivos, calle Bata-lla del Salado, número 32, código postal 28045, de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 ó 2 meses (infracciones muy graves) para interponer potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones graves y leves), para interponer el recurso de alzada respectivamente.

Expedientado: Francisco Carvajal Quintana. Número de identificación: 27872979s. Infracción: Grave. Ley Orgánica 1-92. Domicilio: Sevilla, calle Hebrón, 9. Expediente: e-se-013-2007. Fecha de la Resolución: 20 de agosto de 2007. Importe: 300,52.

Expedientado: Guilai Chen. Número de identificación: x2772642s. Infracción: Grave. Ley Orgánica 1-92. Domicilio: Sevilla, calle Cristo de la Sed, 55. Expediente: e-se-015-2007. Fecha de la Resolución: 20 de agosto de 2007. Importe: 300,52.

Expedientado: Saturnino Gabella Gordillo. Número de identificación: 28756171f. Infracción: Grave. Ley Orgánica 1-92. Domicilio: Sevilla, calle Azorín, 177. Expediente: e-se-017-2007. Fecha de la Resolución: 20 de agosto de 2007. Importe: 300,52.

Expedientado: Huan Guo Huang. Número de identificación: x1887980w. Infracción: Grave. Ley Orgánica 1-92. Domicilio: Sevilla, calle Luis Montoto, 81. Expediente: e-se-011-2007. Fecha de la Resolución: 20 de agosto de 2007. Importe: 300,52.

Expedientado: Weiling Qiu. Número de identificación: x2746324d. Infracción: Grave. Ley Orgánica 1-92. Domicilio: Sevilla, calle Hytasa, 18. Expediente: e-se-010-2007. Fecha de la Resolución: 20 de agosto de 2007. Importe: 300,52.

Expedientado: Valentina Grigorjeva. Número de identificación: x3712204g. Infracción: Grave. Ley Orgánica 1-92. Domicilio: Cullera (Valencia), calle Barcelona, 5. Expediente: 06-2007. Fecha de la Resolución: 9 de julio de 2007. Importe: 310.

Total 6 expedientados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Coronel Jefe, José Luis Bayona Pérez.

72.227/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a Z.K., NIE X-8267590-X (expediente 062811170009).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de Z.K., NIE X-8267590-X (expediente 062811170009), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 10 de enero de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

72.228/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a J.O., NIE X-8681615-N (expediente 072804260090).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de J.O., NIE X-8681615-N (expediente 072804260090), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 10 de enero de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

72.217/07. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias por el se somete a información publica la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica aérea a 400 kV «Soto de Ribera-Penagos» formulada por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima». Exp.: 119/07.

En virtud de lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Servidumbre de Paso para instalaciones de energía eléctrica y, en concreto, el apartado cuarto del artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, de aplicación al presente expediente en virtud de lo dispuesto en el apartado dos de la disposición transitoria segunda de la vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 2007 se publicó, en el diario «La Nueva España» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», anuncio relativo a Información Pública de la petición de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos efectuada por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» para la instalación, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, de una línea eléctrica aérea de 400 kV denominada «Soto de Ribera-Penagos», cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue otorgada por Acuerdo del Consejo de Ministros de fechas 13 de enero de 1995 y 31 de marzo de 2000 (BOE de fechas 10/03/95 y 10/05/00, respectivamente), donde constan la relación concreta e individualizada de los bienes, derechos e interesados afectados, correspondientes a los términos municipales de Siero, Parres y Cabrales de la Comunidad del Principado de Asturias.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre así como cualesquiera otros interesados, dentro de los quince días siguientes, tanto de la presente publicación como de las anteriormente citadas, pueden examinar la documentación y aportar por escrito los datos y alegaciones que resulten legalmente procedentes ante esta Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Asturias, sita en Plaza de España número 6, 33071 Oviedo.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en cuanto a afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Oviedo, 15 de noviembre de 2007.—El Director del Área de Industria, Gonzalo Mesa Álvarez.